

Título del Proyecto:

Promoción de medidas que aporten al fortalecimiento de la eficiencia energética, energías limpias y calidad ambiental en el sector eléctrico.

Número del Proyecto: 00114063

Asociado en la Implementación: Empresa Eléctrica Quito

Fecha de Inicio: febrero de 2019

Fecha de finalización: febrero de 2021

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): Febrero de 2019

Breve Descripción

La Empresa Eléctrica Quito (EEQ), provee el servicio público de electricidad, cuenta con centrales de generación distribuida, redes de subtransmisión, de distribución y comercializa la energía eléctrica en su área de servicio que comprende la ciudad de Quito, el Distrito Metropolitano, principalmente. La EEQ desarrolla su planificación institucional con base en el cumplimiento de la Constitución Política de la República del Ecuador; la Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP), la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica (LOSPEE), alineada con el Plan Nacional de Desarrollo; las directrices del Plan Maestro de Electricidad; Plan Nacional de Eficiencia Energética (PLANEE), su Plan Estratégico, Plan de Negocios y otros cuerpos legales y normativos del sector eléctrico.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), es la agencia de desarrollo del Sistema de Naciones Unidas que promueve la Agenda 2030 a nivel global para alcanzar el desarrollo humano sostenible. En el Ecuador, el PNUD brinda asistencia técnica en el Área de Ambiente y Energía para el diseño e implementación de políticas y proyectos piloto en las áreas de biodiversidad, cambio climático, calidad ambiental, aguas internacionales, y energía sostenible.

Con el objetivo de fomentar y promover la eficiencia energética, uso de energías limpias y calidad ambiental en el sector eléctrico, la EEQ impulsa tres proyectos piloto: eliminación de sustancias químicas peligrosas presentes en equipos eléctricos, promover la electromovilidad sostenible y el fortalecimiento de talleres y laboratorios eléctricos dentro de las áreas de competencia de la EEQ. Estos pilotos se implementan en el marco del Proyecto "Promoción de medidas que aporten al fortalecimiento de la eficiencia energética, energías limpias y calidad ambiental en el sector eléctrico", el cual financiará acciones que ayuden al cumplimiento de estas actividades y generen/fortalezcan capacidades locales. De esta manera, contribuirá con el cumplimiento de cuatro objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida 2017-2021 (1,3, 5 y 8) y 6 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 (7, 8, 9,11, 12 y 13).

Los objetivos identificados en el Plan Nacional de Desarrollo se traducen en acciones encaminadas a garantizar un suministro energético de calidad, oportunidad, continuidad y seguridad; fomentar la producción nacional a través del manejo eficiente de recursos naturales y el uso de tecnologías ambientalmente limpias; incrementar la eficiencia de las empresas públicas; fortalecer la transparencia en la gestión de instituciones públicas y privadas y la lucha contra la corrupción, lo cual va en armonía con lo que señala el primer eje de desarrollo dirigido a garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas donde "Nadie se queda afuera, nadie se queda atrás, todos avanzamos juntos".

A través de esta alianza con el PNUD, la EEQ planea fortalecer sus capacidades para mantener a la EEQ en la vanguardia de las empresas eléctricas del país y colaborar con conceptos de ciudades sustentables, carbono neutro y atender a toda la población con un servicio de calidad y eficiencia.

Esta innovadora propuesta es consistente con las políticas nacionales, así como también con el Plan Estratégico Global del PNUD 2018 – 2021, el cual plantea la necesidad de la aceleración de las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible, en particular mediante soluciones

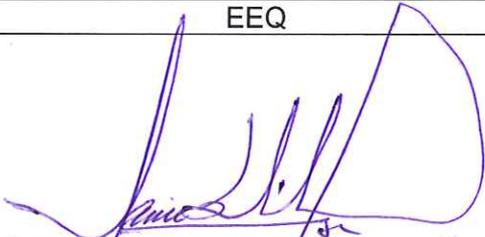
innovadoras que tengan efectos multiplicadores en todos los Objetivos de Desarrollo para el cumplimiento de la Agenda 2030.

Efectos del CPD 2019-2022 a los que contribuye el proyecto:

Efecto No. 2. Se ha previsto apoyo al fortalecimiento de marcos normativos, políticos e institucionales para mejorar la gestión sostenible, participativa y con enfoque de género de los recursos naturales, promoviendo patrones de producción y consumo más responsables, en un contexto de cambio climático.

Total recursos requeridos:	de	11.483.059,24
	TRAC	10.000,00
	PNUD:	
	EEQ:	11.473.059,24

Acordado por (firmas):

EEQ	PNUD
	
Sr. Jaime Ernesto Bucheli Albán Gerente General, EEQ	Sr. Aldo García Representante Residente a. r.
Fecha: 12.02.2019	Fecha: 12.02.2019

GERENTE GENERAL



I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

Uso de sustancias químicas peligrosas en el sector eléctrico

La necesidad de la EEQ de trabajar en la gestión ambientalmente racional de los Policlorobifenilos o Bifenilos Policlorados (PCB) en Ecuador fue motivada por la ratificación del país al Convenio de Estocolmo en junio de 2004. Este Convenio regula y busca la eliminación de los Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP). Los PCB son un tipo de COP y han sido usados principalmente como intercambiadores de calor y fluidos dieléctricos en sistemas eléctricos presentes en muchos de los transformadores que han sido almacenados en algunos casos y en otros que aún están siendo utilizados por la EEQ. De allí que, en Ecuador, se inició la gestión de los PCB y por esa razón el trabajo con el sector eléctrico es fundamental. Estos antecedentes llevaron a que el país adopte políticas sobre la eliminación y la prohibición de los COP que plasmaron en artículos de la Constitución y metas en el Plan Nacional de Desarrollo (Asamblea Nacional, 2008; SENPLADES, 2009; SENPLADES, 2013).

Es por ello, que para la EEQ la manipulación, almacenamiento y desecho de contaminantes persistentes peligrosos darán cabida a un manejo y desecho adecuado de los mismos, para que los empleados de la EEQ y ciudadanos puedan gozar de su derecho a vivir en un medio ambiente sano.

Consumo de energía en el país

En los últimos diez años, el Ecuador registró una tasa de crecimiento promedio anual de 4% en consumo de energía. Solo en el 2017 se consumió 48 millones de barriles de petróleo. Según las cifras del Balance Energético de 2014, el sector del transporte tiene un 49% de consumo de energía por sector. Este consumo está constituido por: gasolinas (46%); diésel (43%); fue oil, para transporte marítimo (5,84); kerosene y jet fuel (5,7%); electricidad y gas licuado de petróleo (GLP), utilizados por el transporte terrestre (0,16%). Las emisiones totales del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero del 2012 de Ecuador ascienden a 80.627,16 Gg de CO₂ eq, de los cuales el sector Energía (incluyendo el transporte) genera el mayor aporte con el 46,63% de dichas emisiones. Es así como se evidencia la necesidad de fomentar la electromovilidad sostenible no solo en la ciudad de Quito sino a nivel del país y de esta manera fomentar e incentivar el consumo de energías renovables ayudando a la creación de nuevos nichos de mercado que fomenten este tipo de movilidad.

Mejoramiento de la infraestructura en el sector eléctrico

Por otro lado, es importante mencionar que la EEQ enfrenta una serie de desafíos en materia de innovación y renovación de sus instalaciones. Por ejemplo, sus talleres y laboratorios eléctricos requieren una actualización de equipos y materiales eléctricos para realizar pruebas de calidad de equipamiento eléctrico como transformadores, medidores, lámparas, equipos de seguridad industrial, equipos de potencia, etc. y con esto poder alcanzar certificaciones internacionales de pruebas de equipos en sus propias instalaciones, así como ofrecer servicios a otras empresas del sector a nivel nacional.

Estas acciones de mejoramiento de equipamiento y de certificación internacional de sus laboratorios, no solo contribuirán a las actividades de mejora en las instalaciones de la EEQ sino que también fomentarán el intercambio de información, conocimiento y experiencias con el resto de empresas eléctricas del país. El equipamiento de laboratorios eléctricos, con tecnología moderna permitirán a la EEQ brindar mejores servicios a sus usuarios y a que las empresas eléctricas del resto del país puedan hacer uso de estas instalaciones y así acceder a certificaciones internacionales que potencien el consumo de energías renovables y limpias, de esta manera cambia el modelo actual de una economía basada en recursos naturales no renovables, contribuyendo de manera directa a la mitigación del cambio climático.

Es por ello, que esta iniciativa pretende consolidar todas estas necesidades en un proyecto integral que apoye al fortalecimiento de todas las aristas mencionadas, las cuales conllevaran a un mejoramiento de la calidad de aire de la ciudad y sus alrededores y por ende la salud de sus habitantes y los trabajadores de la EEQ.

Así este proyecto nace como una propuesta de abordaje integral a los desafíos previamente mencionados: busca generar las condiciones necesarias para la implementación de una política nacional de electromovilidad y eficiencia energética, desarrollo tecnológico y transferencia de tecnología que fortalezca la gestión de la EEQ y a la vez en las distintas empresas eléctricas del país y a los entes del estado central que trabajan en esta temática. De esta manera la EEQ pretende alcanzar estos objetivos basando en su mandato y a un análisis de necesidades identificadas para la ejecución de este proyecto.

II. ESTRATEGIA

A fin de generar las condiciones necesarias para la fomentar el empleo racional de los recursos energéticos, el proyecto contará con cuatro componentes principales: (i) Manejo, almacenamiento y eliminación de PCBs, (ii) Electromovilidad sostenible, (iii) Fortalecimiento de laboratorios eléctricos y (iv) Gestión del conocimiento y del proyecto.

A continuación se describen los cuatro componentes de este proyecto:

Manejo, almacenamiento y eliminación de PCBs

La EEQ, en atención a los acuerdos nacionales e internacionales para la eliminación de PCBs y dentro de sus valores institucionales de responsabilidad social y ambiental, se ha propuesto la implementación de un programa de manejo integral y sostenible de Bifenilos Policlorados, con el fin de fortalecer su capacidad institucional de manejo ambientalmente racional de estos agentes químicos y minimizar al máximo la exposición de los seres humanos a estas emisiones. El programa debe tener en cuenta el control e identificación de los activos que presenten un elevado porcentaje de contaminación, la capacidad existente actual para el manejo y almacenamiento de estos agentes químicos y su respectiva normalización.

Electromovilidad Sostenible

La EEQ, dentro de su misión de empresa solidaria y responsable ambientalmente, tiene dentro de sus objetivos la reducción de las emisiones contaminantes en las zonas urbanas causadas por el transporte público y privado, promocionando para ello, el uso de vehículos eléctricos; de esta manera se contribuye directamente a la mejora de la calidad del aire de la ciudad y sus alrededores. Con el objeto de promover la electromovilidad, la EEQ tiene como proyección la implementación de Electrolineras de carga rápida en todo el Distrito Metropolitano de Quito, con su conjunto de elementos necesarios para efectuar la conexión de cualquier vehículo eléctrico a una instalación eléctrica fija. El sistema dispondrá de todas las protecciones necesarias para realizar la recarga con total seguridad, además incluirá las indicaciones para conocer el estado de funcionamiento del sistema.

A través de este proyecto piloto de Electrolineras, la EEQ como empresa pública quiere enviar una señal hacia el público en general, de que existen las condiciones necesarias en el Ecuador para adquirir un vehículo eléctrico y existe una red de Electrolineras para realizar las recargas sin preocupación de quedarse sin recargar su vehículo.

Fortalecimiento de laboratorios y talleres eléctricos

La EEQ, es la empresa distribuidora más grande de Ecuador, cuenta al momento con cerca de 1'200.000 usuarios, esto hace que en toda su cadena de valor (Generación, Subtransmisión, Distribución y Comercialización) para su trabajo diario cuente con laboratorios de transformadores, lámparas, equipos de potencia, seguridad industrial, así como talleres especializados de mantenimiento de centrales hidroeléctricas, térmica, automotriz y metalmecánico, mecánico. Actualmente, estos talleres y laboratorios al momento se encuentran equipados con equipos e instrumentos adquiridos hace muchos años atrás y se están convirtiendo en obsoletos, por lo que es necesario actualizarles con la nueva tecnología para que de tal manera estos nuevos y mejorados laboratorios puedan certificarse internacionalmente. Con esta certificación, la EEQ podría ofrecer servicios a las demás empresas distribuidoras del país que no cuentan con los laboratorios por cuanto los requerimientos de servicios son muy pequeños.

De ahí la necesidad de la EEQ de adquirir nuevo equipamiento orientado a modernizar y actualizar sus laboratorios y talleres.

Gestión del conocimiento y del proyecto

La gestión del conocimiento tiene perspectivas tácticas y operativas y se centra en la forma de dar a conocer y administrar las actividades relacionadas con el conocimiento generado en el marco de la ejecución del proyecto. Es así como su creación, captura, transformación y uso de este conocimiento es importante no solo para el proyecto que se está implementando sino también para futuras acciones y creación de nuevas iniciativas en base a las lecciones aprendidas. Este componente permitirá a la gestión de unidad del proyecto a planificar, implementar y controlar, todas las actividades relacionadas con el conocimiento y los programas requeridos para la administración efectiva del capital intelectual.

Adicionalmente, es importante mencionar que una acción crucial dentro de la gestión de conocimiento es la sistematización. En este sentido la sistematización de un proyecto es un proceso de reflexión e interpretación crítica de las experiencias vividas a través del ordenamiento y reconstrucción de lo vivido durante la marcha del proyecto. Una sistematización permite estimular la reflexión a través del estudio de los cambios sucedidos durante un proyecto, los factores que intervinieron, los resultados y las lecciones aprendidas (FAO/RLC, 2005; FAO, 2004).

Alineación del Proyecto con los objetivos nacionales e internacionales de desarrollo

Este Proyecto contribuirá al cumplimiento de varios objetivos del "Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida 2017-2021", siendo los principales:

- Eje 1: "Derechos para Todos Durante Toda la Vida"
 - Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.
 - Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.
- Eje 2: "Economía al servicio de la sociedad"
 - Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.
- Eje 3. "Más sociedad, mejor Estado"
 - Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social.

De igual manera, este proyecto pertenece al sector eléctrico, donde la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica (LOSPEE), vigente desde el 2015, establece en el Art. 74 los objetivos de la ley en lo relacionado a eficiencia energética:

- (i) “Fomentar la eficiencia energética en la economía y en la sociedad en general ...;
- (ii) Promover valores y conductas orientados al empleo racional de los recursos energéticos...;
- (iii) Propiciar la utilización racional de la energía ;
- (iv) Incentivar la reducción de costos de producción ;
- (v) Disminuir el consumo de combustibles fósiles ... ;
- (vi) Orientar y defender los derechos del consumidor.. ; y
- (vii) Disminuir los impactos ambientales”.

Además, a través del fomento de la electromovilidad sostenible, el proyecto contribuirá a la consecución de varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda de Desarrollo 2030, siendo los principales:

- ODS 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.
- ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

2.1. IMPLEMENTACIÓN

Es importante señalar que esta cooperación se enmarca en el Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 19 de enero de 2005 entre el Gobierno del Ecuador y el PNUD, donde se establecen los principios y lineamientos para la cooperación de la Agencia en el país (ver Anexo IV); así como en el Oficio GG-000207 (ver Anexo V), mediante el cual la EEQ solicitó el apoyo del PNUD para el desarrollo de un Programa de Asistencia Técnica en desarrollo Energético sostenible con la Empresa Eléctrica de Quito, en el cual se identificaron varias prioridades de la EEQ, dentro de las cuales el presente proyecto es una de ellas.

Bajo este contexto la EEQ manifiesta que suscribe el presente documento de proyecto de conformidad con los artículos 2 y 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y acuerda la cooperación técnica, administrativa y financiera del PNUD para realizar lo siguiente:

- Poner en marcha los proyectos mencionados en el **Programa de Asistencia Técnica en desarrollo energético sostenible con la Empresa Eléctrica de Quito**, de acuerdo con la solicitud enviada.
- Coordinar acciones con otras agencias del sistema de Naciones Unidas.
- Aportar elementos para el análisis de modalidades de gestión que puedan implementarse para el manejo futuro del Programa, incluyendo un análisis del marco normativo y recomendaciones para una eventual internacionalización y sostenibilidad del Programa.
- Realizar los procesos precontractuales y contractuales para la adquisición de bienes y servicios de los proyectos de las entidades adjudicatarias en caso de requerirse, incluyendo los procesos de importación.
- Transferir la propiedad de los equipos e instrumentos adquiridos para la ejecución del proyecto a la institución ejecutora o designada por la misma. Posteriormente entregará un inventario de estos a la EEQ.

- Proceder con la entrega de los bienes para la ejecución del proyecto.
- Realizar los informes financieros correspondientes.
- Realizar el cierre financiero de los componentes financiados por el proyecto.
- Devolver los valores sobrantes cuando el Programa se liquide si fuese del caso. Esto se hará a las cuentas de las entidades aportantes.
- Reasignar los valores del IVA al Programa como contribución al mismo, siempre y cuando el Gobierno nacional cumpla con la obligación de devolver el IVA al PNUD. Esto aplicará a las compras locales realizadas en el marco del proyecto.

PNUD participará en el Proyecto, conforme a las obligaciones especificadas en el presente documento y de conformidad con sus reglas y regulaciones financieras y procedimientos de gestión. Para facilitar la gestión y administración del Proyecto, el PNUD prestará cooperación técnica, administrativa y financiera, en coordinación con la EEQ. Además, llevará a cabo los procesos de selección y adquisiciones conforme a sus políticas y procedimientos, garantizando transparencia e imparcialidad.

Finalmente, esta innovadora propuesta es consistente con el Plan Estratégico Global del PNUD 2018 – 2021, el cual plantea la necesidad de fortalecer las capacidades de los gobiernos en áreas como la financiación y la innovación para el cumplimiento de la Agenda 2030. Dicho Plan plantea, además, la operación del PNUD a través de dos plataformas: una de apoyo para la implementación de la Agenda 2030 y otra para la prestación de servicios de asesoramiento y ejecución intersectorial para el desarrollo. Ambas están al servicio de los gobiernos, de la cooperación internacional y de las agencias del sistema ONU. El PNUD generará así las condiciones para a) propiciar alianzas enfocadas el desarrollo social, productivo y tecnológico del país, y b) atraer recursos económicos de actores adherentes como agencias de cooperación, ministerios, gobiernos locales, academia y sector privado interesados en apoyar la investigación, el desarrollo tecnológico y la transferencia de tecnología.

Por su parte la Empresa Eléctrica de Quito, garantizará la certificación presupuestaria con los recursos necesarios para la realización y puesta en marcha del proyecto en el tiempo que se establece ejecutar el proyecto. El PNUD por su parte aportará con recursos en especie y en efectivo para el desarrollo y puesta en marcha del proyecto.

III. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

El Proyecto contará con una estructura integral de gobernabilidad y de gestión que incluye una Junta Directiva y una Unidad de Gestión del Proyecto.

a) Junta Directiva: máxima instancia directiva, presidida por la EEQ.

Conformada por:

- Gerente general de la EEQ o su delegado/a.
- El Representante del PNUD en Ecuador o su delegado/a.

*El/la coordinador/a del proyecto actuará como secretario técnico de la Junta Directiva.

Atribuciones y responsabilidades:

- Brindar dirección estratégica del Proyecto.
- Supervisar el cumplimiento de las políticas y normas establecidas para la ejecución del Programa.
- Dar seguimiento a la ejecución sustantiva y presupuestaria y aprobar los informes respectivos.

- Conocer los informes (financiero y de resultados) de conformidad al cierre de los componentes del proyecto financiados.
- Fomentar la participación de nuevos cooperantes o adherentes.
- Aprobar la incorporación de adherentes.

b) Unidad de gestión de proyecto: Instancia coordinadora, presidida por el/la Coordinador/a Técnico/a del proyecto.

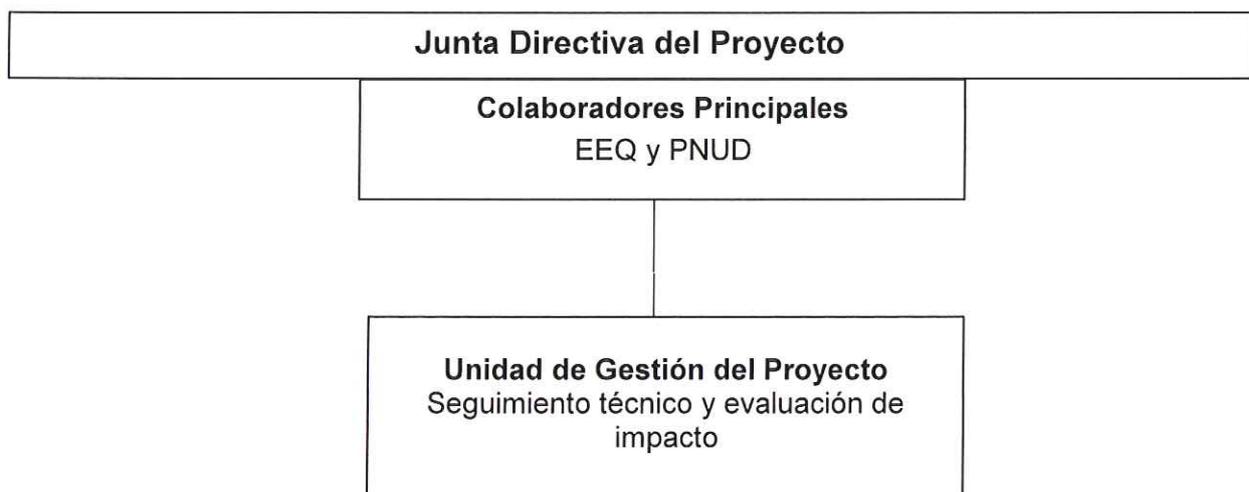
Conformada por:

- Un/a Coordinador/a Técnico/a especialista en electromovilidad sostenible que se encargará de la coordinación e implementación de los componentes.
- Técnico/a en manejo, almacenamiento y eliminación de PCBs.
- Técnico/a en certificación de laboratorios.
- Un/a asistente administrativo-financiero que se encargará de la administración financiera del proyecto.

Atribuciones y responsabilidades:

- Implementar las actividades establecidas en la planificación anual con miras a responder a lo establecido en el marco de resultados.
- Elaborar informes de pertinencia sobre las actividades del proyecto.
- Realizar informes de seguimiento y monitoreo del proyecto.
- Ofrecer soporte técnico y sustantivo a la Junta Directiva para la toma de decisiones.
- Promover la transparencia de la ejecución del Proyecto.
- Fomentar la adherencia de actores para la sostenibilidad del Proyecto.
- Gestionar y firmar convenios de adherencia en el caso de ser necesario.
- Realizar informes del monitoreo, seguimiento, evaluación y control del Proyecto.
- Generar los informes parciales según las fases definidas de cada proyecto; así como los informes de cierre de la ejecución técnica y financiera del proyecto, para la validación de la instancia que realizó la adjudicación y sus respectivos registros financieros.
- Facilitar la información técnica y financiera.
- Otras que se requieran.

El organigrama del proyecto se resume en el siguiente esquema:



M

El proyecto será gestionado de modo directo por el PNUD, bajo la modalidad de implementación directa (DIM, por sus siglas en inglés), para lo cual las partes suscriben el acuerdo que se presenta como Anexo 2 al presente documento. De igual manera, se mantendrá una coordinación adecuada con la Junta Directiva del Proyecto durante toda la implementación del proyecto.

Este apoyo implica la prestación, por parte de la oficina de PNUD en el país, de servicios como la identificación y contratación de personal, las adquisiciones de bienes y servicios, y la emisión de pagos.

En este marco, será la Unidad de Gestión del Proyecto quienes entreguen oficialmente al PNUD las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, según corresponda y con la debida oportunidad. Dichas especificaciones técnicas y/o términos de referencia deberán obtener la validación de la EEQ antes de iniciar el proceso.

Cabe destacar que la transferencia de dominio a favor de la EEQ se realizará una vez que se haya hecho la entrega del bien a conformidad por parte de los proveedores.

IV. RESULTADOS Y ALIANZAS

4.1 Resultados Esperados de cada componente

En el marco de las estrategias previamente descritas, este Proyecto se propone alcanzar los siguientes resultados generales, los mismos que se cumplirán a lo largo de las distintas actividades que realizará el proyecto.

- Resultado 1: Se realiza el manejo, almacenamiento y eliminación de PCBs.
- Resultado 2: Se promueve la electromovilidad sostenible en la ciudad de Quito y áreas de influencia de la EEQ.
- Resultado 3: Se fortalecen los laboratorios y talleres eléctricos de la EEQ.
- Resultado 4: Se genera conocimiento y lecciones aprendidas para el intercambio de las acciones del proyecto.

4.2 Recursos requeridos para lograr los resultados esperados

- Este proyecto cuenta con un presupuesto inicial total de US\$ 11.483.059,24 de los cuales US\$ 11.473.059,24 corresponden al aporte inicial de la EEQ y US\$ 10.000 a un aporte financiero del PNUD.
- Este presupuesto podrá incrementarse con el aporte de recursos de la EEQ, de otras carteras de Estado, de organizaciones del sector privado, de la cooperación internacional, de agencias multilaterales y de otros donantes internacionales.
- Este equipo contará con el acompañamiento de la estructura operacional del PNUD, la cual apoyará la gestión eficiente del Proyecto.

4.3. Alianzas

- Para su óptima ejecución el Proyecto requerirá la generación de diversas alianzas con entidades estatales como la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades), el Ministerio del Ambiente, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el Ministerio de Recursos Naturales y Energía Renovable y el sistema de Naciones Unidas en Ecuador.

4.4 Riesgos y Supuestos

Manejo, almacenamiento y eliminación de PCBs		
SUPUESTO	RIESGOS	MEDIDA DE MITIGACIÓN
Acuerdos nacionales e internacionales (Convenios de Basilea y Estocolmo) para la eliminación de los PCBs durante los próximos años.	Falta de socialización de normas y reglamentos en el manejo de PCBs, así como instalaciones necesarias para incineración, almacenamiento, hidrogenación y otros métodos para eliminación de PCBs	Organismos y mecanismos de control para destrucción y desintegración de equipos contaminados con elevadas concentraciones de PCBs. Actualización de normas y reglamentos para manejo de PCBs.
Exposición de seres humanos a altas concentraciones de PCBs derrame de PCBs en agua para cultivo ganado pesca, etc. Traslado de estos agentes químicos a través del aire y agua con la capacidad de concentrarse y contaminar tejidos y cadenas alimenticias.	Presencia de riesgos biológicos, problemas ambientales y de salud para los seres humanos por los compuestos tóxicos que tienen los PCBs.	Cumplimiento de los compromisos adoptados por los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas para reducir o eliminar las emisiones de contaminantes orgánicos persistentes (COPs), los cuales incluyen a los PCBs
Desarrollo del proyecto de manejo integrado y ambientalmente sostenible de Bifenilos Policlorados (PCBs) para la gestión racional de los aceites, equipos, sitios y desechos contaminados.	Falta de interés por parte de los entes gubernamentales para la aplicación del proyecto de gestión de los PCBs.	Fortalecer la capacidad institucional de las empresas públicas y privadas para una gestión racional y ambiental de estos agentes químicos. Programas de almacenamiento y eliminación de desechos y equipos contaminados con PCBs. Implementación de un plan de manejo ambiental y seguridad industrial.
Asignación de recursos e inversión para la compra de equipos libres de PCBs.	Presupuestos limitados para la adquisición de equipos eficientes y libres de contaminación PCBs	Presupuestos participativos y promoción con organismos nacionales e internacionales para la compra de tecnología limpia de contaminación con agentes químicos PCBs. Transferencia tecnológica de métodos de control para equipos ambientalmente limpios.
Dotación de equipos de control y experiencia técnica para poder identificar equipos contaminados con PCB.	Falta de control e identificación de los activos que presenten un elevado porcentaje de contaminación por PCBs.	Desarrollar un programa de inventario de equipos contaminados con PCBs, etiquetar y retirarlos de uso aquellos que sobrepasen los valores máximos de concentración permitidos para PCBs



Electromovilidad Sostenible		
SUPUESTO	RIESGOS	MEDIDA DE MITIGACIÓN
Motivación e interés de entidades públicas y privadas para la instalación de electrolinerías en entornos urbanos y rurales.	Escaso interés por falta de políticas claras, ordenanzas y reglamentación	Promoción para la implementación de electrolinerías por parte de los entes gubernamentales correspondientes, mediante aplicación de créditos verdes e incentivos.
El desarrollo tecnológico de electrolinerías tiene distintos modos de carga y tipos de conectores.	Para cada modo de carga se requiere mínimos y máximos de tensión, corriente y potencia. Existen en el mercado diferentes modelos de conectores con distintas configuraciones que permiten ser usados, en algún tipo carga en particular.	Transferencia tecnológica. Estandarización en modos y niveles de carga clasificados por organismos internacionales en carga lenta, semi rápida y rápida. Conectores o enchufes universales que permitan adaptar a cualquier configuración de vehículos eléctricos.
Posible inestabilidad en la red eléctrica, fugas transitorias, desequilibrio entre fases, armónicos generados, corrientes parásitas y otros problemas eléctricos.	Dificultad para predecir e identificar los riesgos eléctricos que se pudieran presentar en las electrolinerías.	Adoptar medidas de protección eléctrica. Cumplimiento los procedimientos normalizados para instalación y operación de electrolinerías.
Políticas de financiamiento para promover el desarrollo de la electromovilidad dentro de las ciudades.	La instalación de electrolinerías requiere una alta inversión por ser una tecnología nueva en el mercado. Falta de asignación de recursos para los planes de electromovilidad urbana.	Desarrollo de mecanismos de financiamiento de proyectos de electromovilidad por Agencias de Cooperación Internacional, fideicomisos, agentes públicos y privados.
Modelo de administración económico y planificación de la ubicación de las electrolinerías dentro de entornos urbanos.	Falta de regulaciones para la administración de electrolinerías. Falta de un modelo de facturación de energía para este sector. Falta de la planificación de espacios públicos y privados para instalación de electrolinerías.	Implementación de regulaciones para administración de electrolinerías. Desarrollo de sistemas de pago con interfaz entre usuario, estación electrolinería y organismos de control. Planificación urbana de la ubicación de electrolinerías para abastecimiento inmediato de energía, fuera de sectores sensibles como hospitales, clínicas, plantas de tratamiento de agua, escuelas, colegios, etc.

FORTALECIMIENTO DE LABORATORIOS Y TALLERES		
SUPUESTO	RIESGOS	MEDIDA DE MITIGACIÓN
Implementación de planes de manejo ambiental y seguridad industrial exigido por la entidad correspondiente en función del número de empleados y las actividades del laboratorio.	Falta de identificación de un mapa de riesgos de trabajo para los laboratorios. Falta de fortalecimiento en capacidades de seguridad, salud y ambiente para el personal del laboratorio.	Definir un mapa de riesgos de trabajo. Cumplimiento y auditorias del plan de manejo ambiental y seguridad industrial Fortalecimiento en programas de normalización en laboratorios
Políticas de apoyo al desarrollo de proyectos de investigación científica en el área energética y transferencia de tecnología.	Falta de promoción para implementar proyectos de investigación científica desarrollados en laboratorios para las diferentes industrias.	Activar los mecanismos de cooperación internacional y de entidades gubernamentales para la promoción de proyectos de investigación científica. Acercamiento a las universidades e institutos tecnológicos para desarrollo de proyectos energéticos de interés científico.
Organismos de acreditación para funcionamiento de laboratorios	Las acreditaciones de los laboratorios son a nivel voluntario no es por una exigencia de ley.	Exigencia por ley de acreditación de laboratorios otorgada por el ente público correspondiente asegurando las políticas de calidad, seguridad y ambiente
Programas de dotación de herramientas, materiales e insumos necesarios para laboratorios con la mejor tecnología. Demanda futura por nuevos laboratorios energéticos	Falta de recursos materiales y personal capacitado en nuevas tecnologías. Falta de inversión económica para modernización y expansión de laboratorios	Monitoreo, control y planes de acción implementados para una gestión eficiente en laboratorios. Implementación de nuevos laboratorios cercanos a polos industriales.
Obligación de implementación de programas de seguridad, salud y ambiente enfocadas en las distintas actividades de los laboratorios.	Falta de análisis de riesgos en las instalaciones industriales. Falta de organismos y mecanismos de control para aplicación de programas de seguridad, salud y ambiente	Transferencia tecnológica y fortalecimiento de entidades de control y de acreditación para laboratorios.

4.5 Participación de las partes involucradas

- EEQ actuará como la entidad ejecutora responsable de la coordinación del Proyecto y será la responsable de la implementación de este.
- El PNUD participará en el Proyecto para facilitar la gestión de este en coordinación con la EEQ. Además, brindará acompañamiento técnico, administrativo y financiero.

4.6 Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)

Además de los canales institucionales de la EEQ, el PNUD pondrá a disposición su red de oficinas y mecanismos para la promoción de la cooperación Sur-Sur.

4.7 Conocimiento

El PNUD realizará una sistematización de la experiencia de apoyo implementación del proyecto, incluyendo buenas prácticas y recomendaciones, la cual podrá ser difundida y servirá de base para la evaluación final del proyecto.

V. GESTIÓN DEL PROYECTO

5.1 Eficiencia y Efectividad de los Costos

A nivel mundial, el PNUD se rige por un conjunto de políticas y procedimientos de adquisiciones ajustadas a los más altos estándares globales, con los que realiza contratos, entrega bienes, obras civiles y servicios necesarios para promover un desarrollo humano sostenible, según las prioridades nacionales y locales de los países donde opera.

Los principios que rigen los procesos de operaciones (adquisiciones y contratos) del PNUD son los siguientes: imparcialidad, integridad, transparencia; buena relación calidad-precio; competencia efectiva; y mejor valor del dinero.

El PNUD ha sido categorizado por la International Aid Transparency Initiative (IATI) como la organización más transparente a nivel mundial por dos años consecutivos en el índice de transparencia de cooperación (el dato más reciente es de 2016), centrándose en la pertinencia de la planificación del desarrollo nacional, la gestión de las finanzas públicas y la rendición de cuentas mutuas a nivel nacional¹.

Los recursos de este Proyecto se administrarán de acuerdo con los procedimientos, normas y directrices del PNUD, garantizando eficiencia, eficacia, transparencia e imparcialidad. El PNUD se encargará de gestionar los recursos, de llevar a cabo las comunicaciones e informes y de velar por la calidad técnica y supervisión general del Proyecto. Para desempeñar su rol, el PNUD contará con el apoyo directo y con el acompañamiento de su equipo operativo y programático en Ecuador, a fin de garantizar agilidad y respuesta oportuna ante los requerimientos asociados al Proyecto.

Siguiendo sus políticas y procedimientos, el PNUD asegura la realización de auditorías durante la ejecución de los fondos que administra.

5.2 Gestión del Proyecto

El PNUD cuenta con una estructura administrativa y financiera para adquisiciones y contrataciones, así como con un grupo interdisciplinario de profesionales, garantizando así una estructura flexible según las necesidades de la oficina y de sus socios externos.

El trabajo del equipo técnico contratado para la gestión del proyecto será apoyado por la estructura de programas del PNUD para alcanzar la gestión eficiente del proyecto, garantizando su alineación a las directrices de la Junta Directiva del Proyecto, así como su adecuada contribución al programa país del PNUD vigente en Ecuador. El costo asociado a este acompañamiento se imputará al presupuesto de gestión del proyecto.

En la gestión del proyecto, el PNUD prestará servicios de apoyo general a la gestión como la administración corporativa, el personal financiero y de contabilidad, el soporte legal institucional, la administración de recursos humanos y el mantenimiento de equipos. Este costo se imputará al presupuesto bajo del rubro de "Soporte general a actividades y programas". Los costos directos requeridos para la administración del proyecto se cubrirán aplicando la política corporativa del

¹ Ver "The 2016 Aid Transparency Index".

PNUD y podrán variar de acuerdo a las necesidades transaccionales del proyecto, elementos que serán acordados entre las partes de presentarse. Los costos directos de las transacciones requeridas se determinarán en función de las Listas Universales de Precios para recuperar los costos de transacción. La propuesta que se presenta en el presente documento de proyecto se ha construido sobre el supuesto de requerimientos básicos para la implementación. La naturaleza y alcance de los servicios se describe en el Anexo 3 de este documento.

VI. GESTIÓN DE RIESGOS

1. De conformidad con el Artículo III de la SBAA [o *las Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto*], el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección del Asociado en la Implementación, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:
 - a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
 - b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.
2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.
3. El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por la Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml.
4. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).
5. El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
6. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto, así como a personal relevante, información y documentación.
7. El Asociado en la Implementación tomará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o utilizando los fondos del PNUD. El Asociado en la Implementación velará porque sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude estén en vigor y se apliquen a todos los fondos recibidos del PNUD o por conducto del PNUD.

8. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican al Asociado en la Implementación: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. El Asociado en la Implementación acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.
9. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD. El Asociado en la Implementación proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a los locales del Asociado en la Implementación (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el Asociado en la Implementación para encontrar una solución.
10. Los signatarios de este Documento de Proyecto se mantendrán informados de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

Cuando el Asociado en la Implementación sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, el Asociado en la Implementación informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). El Asociado en la Implementación proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

11. El Asociado en la Implementación está conforme con que, cuando proceda, los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente total o parcial de los fondos para las actividades objeto de este Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento de Proyecto.

Nota: El término "Documento de Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento de Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

12. Cada contrato emitido por el Asociado en la Implementación en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos del Asociado en la Implementación cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
13. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.
14. El Asociado en la Implementación se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

VII. MARCO DE RESULTADOS PARA EL PROYECTO

Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional]: Al 2022, el Ecuador ha fortalecido sus marcos normativos, políticos e institucionales para mejorar la gestión sostenible, participativa y con enfoque de género de los recursos naturales, promoviendo patrones de producción y consumo más responsables, en un contexto de cambio climático.

Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional], incluidos las metas y la línea de base: Número de instrumentos de política pública diseñados y/o implementados a nivel nacional o local para promover la sostenibilidad ambiental del país, en temas de uso sostenible de los recursos naturales y la conservación de la biodiversidad, cambio climático, manejo de químicos y desechos peligrosos, aguas internacionales y la promoción de energías renovables. Incluyendo, a través de políticas públicas para la transversalización de la Educación para el Desarrollo Sostenible.

Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD: La aceleración de las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible, en particular mediante soluciones innovadoras que tengan efectos multiplicadores en todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: Promoción de medidas que aporten al fortalecimiento de la eficiencia energética, energías limpias y calidad ambiental en el sector eléctrico.

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS			METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	Año 1	Año 2	FINAL	
Componente 1: Manejo, almacenamiento y eliminación de PCBs	1.1 Tonelada de aceite con más de 50ppm eliminadas.	PNUD	0	2018	50%	50%	100%	Reporte de monitoreo y seguimiento PNUD
	1.2 Toneladas de sólidos con más de 50 ppm eliminadas.	PNUD	0	2018	50%	50%	100%	Reporte de monitoreo y seguimiento PNUD
	1.3 Un informe de inventario de equipos eléctricos con más de 50 y menos de 50 ppm.	PNUD	0	2018		100%	100%	Reporte de monitoreo y seguimiento PNUD

Componente 2: Electromovilidad sostenible	2.1 Un modelo de gestión para la implementación del plan de electromovilidad sostenible.	PNUD	0	2018	100%	100%	Reporte de monitoreo y seguimiento PNUD
	2.2 Veinte dispensadores de energía con todos los accesorios necesarios instalados.	PNUD	0	2019	0	100%	Reporte de monitoreo y seguimiento PNUD
	3.1. Número de contratos emitidos para la compra de equipamiento para los laboratorios.	PNUD	0	2018	Por definir	Por definir	Reporte de monitoreo y seguimiento PNUD
Componente 3: Fortalecimiento de laboratorios eléctricos	3.2. Número de laboratorios con certificación	PNUD	0	2018	Por definir	Por definir	Reporte de monitoreo y seguimiento PNUD
	2.5 Documento de sistematización de la implementación del proyecto.	PNUD	0	2018	1	1	Reporte de monitoreo y seguimiento PNUD

VIII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVIAS	Presupuesto disponible por Año		RESPONSABLE	Fuente, descripción y total del presupuesto disponible			Notas presupuestarias
		Año 1 - 2019	Año 2 - 2020		Fuente de financiamiento	Descripción	Monto total 2 años	
		Componente 1: MANEJO, ALMACENAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE PCBs	1.1 Contratación de un técnico en manejo de PCBs		\$ 31.770,49	-	PNUD	
	1.2 Contratación de empresa que realice el muestreo y análisis (caracterización de equipos eléctricos)	\$ 33.000,00	-	PNUD	EEQ	Contrato empresas	\$33.000,00	2

<p>Componente 2: ELECTROMOVILIDAD SOSTENIBLE</p>	1.3 Permisos de construcción de una bodega especializada para el almacenaje de sustancias peligrosas.	\$10.000,00	\$	-	PNUD	EEQ	Consultoría individual	\$10.000,00	3
	1.4 Adquisición de un terreno para la construcción de la bodega de almacenaje de sustancias peligrosas	\$0,00	\$	-	EEQ	EEQ	Adquisiciones	\$0,00	4
	1.5 Construcción temporal de la bodega especializada para el almacenaje de sustancias peligrosas.	\$100.000,00	\$	-	PNUD	EEQ	Obras civiles	\$100.000,00	5
	1.6 Etiquetado, embazado, transporte terrestre y marítimo y destrucción de desechos contaminados con más de 50 ppm de PCB	\$300.000,00	\$	-	PNUD	EEQ	Contrato empresas	\$300.000,00	6
	1.7 Contratación de una empresa de transporte con licencia para manejo de desechos peligrosos que asegure el correcto manejo y traslado de los desechos con menos del 50 ppm hacia su lugar de disposición final.	\$60.000,00	\$	-	PNUD	EEQ	Contrato empresas	\$60.000,00	7
	1.8 Taller declaratorio de cero PCBs en el DMQ y taller de manejo y eliminación de PCBs	\$10.000,00	\$	-	PNUD	EEQ	Talleres	\$10.000,00	8
	Subtotal para el componente 1	\$544.770,49	\$0,00					\$544.770,49	
	2.1 Un técnico/a especialista en electro movilidad sostenible que gestione la compra, instalación, equipamiento y puesta en marcha de la red de electrolinerías piloto.	\$44.014,60	\$44.014,60		PNUD	EEQ	Contrato de servicios	\$88.029,20	9
	2.2 Instalación de infraestructura de 10 sitios para la instalación de los dispensadores de las electrolinerías.	\$300.000,00	\$	-	PNUD	EEQ	Obras civiles	\$300.000,00	10
	2.3 Diseño de la estación tipo de electrolinería por arquitectos e ingenieros	\$	\$	-	EEQ	EEQ	Diseño	\$0,00	11
	2.4 10 Electrolinerías con todos los accesorios	\$200.000,00	\$0,00		PNUD	EEQ	Equipamiento	\$200.000,00	12
	2.5 Taller de socialización de modelo de gestión e inauguración de las electrolinerías	\$	\$6.000,00		PNUD	EEQ	Talleres	\$6.000,00	13

	2.6 Software para la gestión y administración de las electrolíneas	\$	-	PNUD	EEQ	Equipamiento y Tecnología	\$8.000,00	14
Componente 3: FORTALECIMIENTO DE TALLERES Y LABORATORIOS ELÉCTRICOS	Subtotal para el componente 2	\$552.014,60	\$50.014,60				\$602.029,20	
	3.1 Técnico/a especialista en certificación de laboratorios y compra de insumos para su fortalecimiento	\$31.770,49	\$31.770,49	PNUD	EEQ	Contrato de servicios	\$63.540,98	15
	3.2 Consultoría para la certificación de los laboratorios	\$10.000,00	\$-	PNUD	EEQ	Consultoría individual	\$10.000,00	16
	3.3 Adquisición de equipos, insumos e instrumentos para laboratorio	\$7.623.032,00	\$1.905.758,00	PNUD	EEQ	Equipamiento	\$9.528.790,00	17
	Subtotal para el componente 3	\$7.664.802,49	\$1.937.528,49				\$9.602.330,98	
Componente 4: GESTIÓN DEL PROYECTO Y DEL CONOCIMIENTO	4.1 Taller de arranque y cierre del proyecto	\$8.000,00	\$8.000,00	PNUD	EEQ	Talleres	\$16.000,00	18
	4.2 Misiones nacionales e internacionales.	\$5.000,00	\$5.000,00	PNUD	EEQ	Viajes	\$10.000,00	19
	4.3 Gestión del conocimiento y visibilización de acciones del proyecto.	\$10.000,00	\$5.000,00	PNUD	EEQ	Impresiones y Publicaciones	\$15.000,00	20
	4.4 Contratación de un asistente Administrativa Financiera	\$25.027,06	\$25.027,06	PNUD	EEQ	Contrato de servicios	\$50.054,12	21
	4.5 Monitoreo y seguimiento	\$9.531,15	\$-	PNUD	EEQ	Contrato de servicios	\$9.531,15	22
	Imprevistos	\$1.000,00	\$1.000,00	PNUD	EEQ	Miscellaneous	\$2.000,00	
	Costos directos del proyecto DPC	\$56.802,49	\$18.204,66	PNUD	EEQ	DPC	\$75.007,15	23
	Subtotal para el componente 4	\$115.360,70	\$62.231,72				\$177.592,42	
	Soporte general a actividades y programas 5%	\$443.847,41	\$102.488,74	PNUD	EEQ	GMS	\$546.336,15	24
	TOTAL DISPONIBLE	\$8.876.948,28	\$2.049.774,81				\$10.926.723,09	
TOTAL CONTRIBUCIÓN	\$9.320.795,69	\$2.152.263,55				\$11.473.059,24		

*Valor corresponde al presupuesto de compra de equipamiento para laboratorios, Anexo VI.

Notas presupuestarias

1	Honorarios y costes asociados al contrato de servicios de un Técnico en Manejo de PCBs. La escala salarial prevista es SB3 Peg 4. Empresa que realice el muestreo y análisis (caracterización de equipos eléctricos) y l. carga de datos en el sistema de inventario de equipos eléctricos con más de 50 y menos de 50 ppm
2	Este rubro será utilizado para el pago del permiso de construcción. El diseño y planificación estará a cargo del área de infraestructura de la EEQ.
3	Esta gestión de compra se realizará directamente a través de la empresa eléctrica.
4	Contrato de obra civil. Esta obra es de carácter temporal.
5	Contrato con empresa. El número de toneladas estará sujeto a las gestiones que realice la EEQ con el resto de las empresas eléctricas del país.
6	Contrato con empresa.
7	Considera el coste de alimentación de participantes, materiales y facilitador. El taller de la declaratoria se realizará en conjunto con la capacitación que tendrá la presencia de las EEQ del país.
8	
9	Honorarios y costes asociados al contrato de servicios de un Técnico especialista en electro movilidad sostenible que asumirá las funciones de coordinación de la Unidad de Gestión del Proyecto. La escala salarial prevista es SB4 Peg 2. Adicionalmente, PNUD cubrirá la una consultoría para la identificación de articulaciones estratégicas que impulsen la electro movilidad sostenible a través de la creación de una plataforma de dialogo que apoyo al piloto del proyecto, por un valor de USD 10.000.
10	Contrato de obra civil. Los terrenos a ser adecuados deberán ser adquiridos por la EEQ.
11	El diseño y los gastos de la socialización de este estarán a cargo de la EEQ.
12	Contrato de obra civil. Adecuación de 20 electrolineras, USD 20.000 por sitio.
13	Considera el coste de alimentación de participantes, materiales y maestro de ceremonias.
14	Adquisición y adaptación del software de comercialización.
15	Honorarios y costes asociados al contrato de servicios de un Técnico/a especialista en certificación de laboratorios. La escala salarial prevista es SB3 Peg 4.
16	Consultoría individual.
17	Adquisición de equipos según anexo elaborado por EEQ. Se contemplan compras únicamente en el exterior por lo que no incluyen el IVA o impuestos de importación, pero sí los costes de desaduanización.

18	Considera el coste de alimentación de participantes, materiales, facilitador y sistematización.
19	Misiones internacionales. Considera viáticos y pasajes aéreos.
20	Documentar de manera visual la construcción e implementación de las acciones del proyecto. Considera el diseño y apertura de la página web (USD 3.500), la creación de identidad gráfica del proyecto (USD 2500), merchandising (USD 2000) y sistematización e intercambio de experiencias (USD 7000).
21	Honorarios y costes asociados al contrato de servicios de un/a Asistente Administrativo Financiero/a. La escala salarial prevista es SB3 Peg 2.
22	Gastos asociados al monitoreo y seguimiento del proyecto.
23	Costos directos de proyecto según Lista Universal de Precios PNUD.
24	General Management Costs, se excluye el monto de la nota presupuestaria 12 por un monto de \$ 10,000 dado que son fondos corporativos PNUD
29	General Management Costs, se excluye el monto de la nota presupuestaria 12 por un monto de \$ 10,000 dado que son fondos corporativos PNUD.

IX. MONITOREO Y EVALUACIÓN

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso a fin de valorar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados.	Trimestralmente	El PNUD y la coordinación del Programa analizarán cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.	PNUD y EEQ	Indicado en el presupuesto.
Monitoreo y gestión del riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos.	Trimestralmente.	El PNUD y la coordinación del Programa identificarán los riesgos y tomarán medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.	PNUD y EEQ	Indicado en el presupuesto.

Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente Proyecto.	Una vez, al término de cada año de ejecución del proyecto	El equipo del Proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.	PNUD y EEQ	Indicado en el presupuesto.
Aseguramiento de calidad del proyecto	Se valorará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Anual / Quality Assurance	El PNUD y la coordinación del Programa revisarán las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del Proyecto	PNUD y EEQ	Indicado en el presupuesto.
Revisar y efectuar correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Trimestral	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.	Junta Directiva	
Informe del proyecto	Se presentará un Informe del proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Anual y al finalizar el proyecto	Unidad de gestión del proyecto.		
Revisión del proyecto (Junta Directiva del Proyecto)	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Semestral	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las dificultades identificadas.		

X. ANEXOS

1. Acuerdo de financiación suscrito entre la EEQ y el PNUD.
2. Carta de solicitud de cooperación suscrita por la EEQ.
3. Descripción de los servicios de apoyo de la oficina del PNUD en el país.
4. Acuerdo básico de cooperación.
5. Oficio Nro. GG-000207.
6. Presupuesto de insumos para fortalecimiento de laboratorios.



ANEXO 1

ACUERDO DE FINANCIACIÓN ENTRE LA EMPRESA ELÉCTRICA QUITO Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

POR CUANTO el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante el "PNUD") y la Empresa Eléctrica de Quito (en adelante el "EEQ") convienen en cooperar para la ejecución de un proyecto en la República del Ecuador (en adelante "el Proyecto"), según se describe en el documento del Proyecto 00114063 **"Promoción de medidas que aporten al fortalecimiento de la eficiencia energética, energías limpias y calidad ambiental en el sector eléctrico"** de la Empresa Eléctrica Quito (EEQ), en Ecuador, y que se presenta al Gobierno ecuatoriano para su información.

POR CUANTO la EEQ ha informado al PNUD que está dispuesto a contribuir fondos (en adelante la "Contribución") a PNUD, a través de la EEQ, sobre la base de un acuerdo de financiación a los fines de implementar los recursos disponibles para el proyecto.

POR CUANTO el PNUD designará un asociado en la ejecución para la ejecución del **"Promoción de medidas que aporten al fortalecimiento de la eficiencia energética, energías limpias y calidad ambiental en el sector eléctrico"** de EEQ (en adelante el "Asociado en la Ejecución").

POR TANTO, el PNUD y la EEQ acuerdan lo siguiente:

Artículo I

1. La EEQ, de conformidad con lo establecido en el párrafo 2 en este Artículo, pondrá a disposición del PNUD la suma inicial de USD 11'473.059,24 de dólares de los Estados Unidos de América.
2. La EEQ, de conformidad al calendario de pagos definido abajo, depositará la Contribución en la cuenta de contribuciones del PNUD: Cuenta Corriente, número 02005063007 en el Banco PRODUBANCO.

Transferencia de la EEQ al Fondo 30071- PNUD				
Desembolsos	Año	Mes	Transferencia %	Monto USD
1ero.	2019	FEBRERO	81%	9'320.795,70 US \$
3ro.	2020	FEBRERO	19%	2'152.263,55 US \$
			TOTAL	11'473.059,24 US

3. Cuando un pago de la Contribución se haga efectivo la EEQ enviará al PNUD la información sobre esa remesa mediante un e-mail dirigido a contributions@undp.org con los siguientes datos: nombre del contribuyente, oficina del PNUD en Ecuador, Nro. 00114063 **"Promoción de medidas que aporten al fortalecimiento de la eficiencia energética, energías limpias y calidad ambiental en el sector eléctrico - "Proyecto Eficiencia energética y calidad ambiental"** de EEQ. Esta información también se incluirá en el aviso de remesa bancaria cuando se transfieran fondos al PNUD.

4. En el calendario de pagos *supra* se toma en cuenta la necesidad de que los pagos se efectúen con antelación a la ejecución de las actividades previstas. Este calendario podrá ser enmendado para ajustarse al grado de avance de los trabajos del proyecto.

6. Todos los estados de cuentas y estados financieros se expresarán en dólares de los Estados Unidos.
7. El PNUD podrá aceptar Contribuciones en otra moneda distinta a la de dólares de los Estados Unidos siempre y cuando esa moneda pueda ser convertible o utilizable por el PNUD y sujeto a lo establecido en el Artículo 6 arriba. Cualquier cambio en la moneda de la Contribución solo podrá hacerse con el acuerdo del PNUD.

8. Todo interés devengado atribuible a la Contribución se acreditará en la cuenta del PNUD y será utilizado de conformidad con los procedimientos establecidos del PNUD.

Artículo II

1. De conformidad con las decisiones, las políticas y los procedimientos de la Junta Ejecutiva del PNUD que se reflejan en su Política de Recuperación de Gastos con cargo a Otros Recursos, la Contribución estará sujeta a la recuperación de los gastos indirectos en que hayan incurrido las estructuras de la sede del PNUD y de la oficina del país al prestar servicios de apoyo general a la gestión. Para sufragar esos gastos de apoyo se imputará a la Contribución un cargo del 5%. Asimismo, en la medida en que correspondan inequívocamente al Proyecto todos los gastos directos de ejecución, incluidos los gastos del Asociado en la Ejecución, se incorporarán en el presupuesto del Proyecto con cargo a la partida presupuestaria pertinente y, en consecuencia, se imputarán al proyecto. Todas las pérdidas (tales como de manera enunciativa y no taxativa) como resultado de fluctuaciones cambiarias de moneda) serán cargadas al Proyecto.

2. La suma de los montos presupuestados para el Proyecto y de los gastos estimados por concepto de reembolso de servicios de apoyo conexos no excederá el total de los recursos disponibles para el Proyecto en virtud del presente Acuerdo, incluidos los fondos que puedan aportarle otras fuentes de financiación con destino a sufragar los gastos del Proyecto y los gastos de apoyo.

Artículo III

1. La gestión y los gastos del Proyecto se regirán por las normas, los reglamentos, las políticas y los procedimientos del PNUD y, según sea aplicable, las normas, los reglamentos, las políticas y los procedimientos del Asociado en la Ejecución.

2. El manejo del Proyecto y los gastos serán manejados de acuerdo a las regulaciones, reglas y procedimientos del PNUD y, cuando sea aplicable, las regulaciones, reglas y procedimientos del Asociado en la Ejecución.

Artículo IV

1. La ejecución de las tareas de responsabilidad del PNUD y del Asociado en Ejecución de conformidad con el presente Acuerdo y con el documento del proyecto dependerá de que el PNUD haya recibido la Contribución de conformidad con el calendario de pagos que figura en el Artículo I, párrafo 2 *supra*. El PNUD no comenzará la ejecución de las actividades hasta haber recibido la Contribución o la primera cuota de ella, según corresponda.

2. Si se prevén o si ocurren aumentos inesperados en los gastos o en los compromisos (debido a factores inflacionarios, a fluctuaciones en los tipos de cambio o a imprevistos), el PNUD proporcionará oportunamente a la EEQ una estimación complementaria de la financiación adicional necesaria. La EEQ hará todo lo que esté a su alcance para obtener dichos fondos adicionales.

3. Si los pagos mencionados en el Artículo I párrafo 2 *supra* no se recibieran de conformidad con el calendario de pagos, o si la EEQ u otras fuentes no aportaran la financiación adicional requerida de conformidad con el párrafo 2 *supra*, el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia a proporcionar al Proyecto en virtud del presente Acuerdo.

Artículo V

El PNUD será titular de la propiedad del equipo, los suministros y otros bienes financiados con cargo a la Contribución. Las cuestiones relativas a la transferencia de la propiedad por el PNUD se determinarán de conformidad con las políticas y los procedimientos pertinentes del PNUD.



Artículo VI

La Contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD.

Artículo VII

El PNUD proporcionará a la EEQ los informes que se indican a continuación, preparados de conformidad con los procedimientos del PNUD en materia de contabilidad y presentación de informes: Informe financiero final al término de la ejecución.

Artículo VIII

Las Partes acuerdan que es importante tomar todas las precauciones necesarias para evitar prácticas corruptas. Para este fin, el PNUD mantendrá estándares de conducta que gobiernan la actividad de su personal, incluyendo la prohibición de prácticas corruptas ligadas al otorgamiento de contratos, licitaciones, y otros beneficios, tal como se establece en las Regulaciones del Personal de las Naciones Unidas, en las Normas y Regulaciones Financieras del PNUD y en el Manual de Compras del PNUD.

Artículo IX

Consistente con las numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, incluyendo S/RES 1269 (1999), S/RES/1368 (2001) y S/RES/1373 (2001), tanto la EEQ como el PNUD están firmemente comprometidos en la lucha internacional contra el terrorismo. Es la política del PNUD de asegurar que ninguno de sus fondos sean usados, directa o indirectamente, para proveer soporte a individuos o entidades asociadas con el terrorismo. De acuerdo con esta política, el PNUD declara aplicar esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos del PNUD obtenidos bajo este Acuerdo sean usados para proveer soporte a individuos o entidades asociadas con el terrorismo.

Artículo X

1. Luego de consultas entre las Partes de este Acuerdo y sujeto a que los fondos de la Contribución hayan sido recibidos, en cantidad suficiente para saldar todos los compromisos y obligaciones en la implementación del proyecto, este Acuerdo podrá ser terminado por el PNUD o por la EEQ. El Acuerdo dejará de ser válido dentro de treinta días luego de que una de las Partes haya notificado por escrito a la otra Parte de su decisión de terminar el Acuerdo.

2. Aun cuando haya finalizado el proyecto, el PNUD seguirá reteniendo las sumas no utilizadas de la Contribución hasta que se hayan saldado todos los compromisos y obligaciones en que se haya incurrido en la ejecución del proyecto y se hayan llevado a término ordenadamente todas las actividades del mismo.

3. Si el saldo de importes no utilizados no fuera suficiente para cumplir con tales compromisos y obligaciones el PNUD notificará de ese hecho a la EEQ y consultará con ésta la manera en que se puedan satisfacer.

4. Cuando el Proyecto haya finalizado de conformidad con el documento del proyecto, el PNUD reasignará automáticamente todo saldo inferior a 5,000 dólares (cinco mil dólares de los EE.UU.) no desembolsado una vez se hayan satisfecho todos los compromisos y obligaciones. El PNUD, previa consulta al EEQ, reasignará todo saldo superior a 5,000 dólares (cinco mil dólares EE.UU.) no desembolsado una vez se hayan satisfecho todos los compromisos y obligaciones.



Artículo XI

1. El PNUD o la EEQ podrán rescindir el presente Acuerdo previa consulta entre la EEQ, el PNUD y el Gobierno de Ecuador, siempre que los fondos de la Contribución ya recibidos, junto con otros fondos disponibles para el proyecto, sean suficientes para saldar todos los compromisos y obligaciones en que se haya incurrido en la ejecución del mismo. El presente Acuerdo expirará 30 (treinta) días después de que cualquiera de las partes haya notificado por escrito a la otra parte de su decisión de rescindirlo.

2. Pese a la rescisión en todo o en parte del presente Acuerdo el PNUD seguirá reteniendo las sumas no utilizadas hasta que se hayan satisfecho todos los compromisos y obligaciones en que se haya incurrido durante la ejecución total o parcial del proyecto y se hayan llevado a término ordenadamente las actividades del mismo.

3. Cuando el presente Acuerdo sea rescindido antes de la conclusión del proyecto el PNUD reasignará todos los fondos inferiores a 5 000 dólares (cinco mil dólares EE.UU.) no utilizados una vez satisfecho todos los compromisos y obligaciones. El PNUD, en consulta con la EEQ, reasignará los fondos superiores a 5 000 dólares (cinco mil dólares EE.UU.) no utilizados una vez satisfecho todos los compromisos y obligaciones.

Artículo XII

Toda notificación o correspondencia entre el PNUD y la EEQ se dirigirá de la siguiente manera:

- (a) A la EEQ:
Dirección: Av. Bartolomé de las Casas E 1-24 y Av. 10 de Agosto

- (b) Al recibir los fondos el PNUD enviará a la EEQ un recibo electrónico a la dirección que figura más abajo para confirmar que ha recibido los fondos transferidos.

Dirección electrónica de la EEQ: Ing. Milton Balseca, Gerente de Proyectos Especiales
mvbalseca@eeq.com.ec

Con copia a: Carlos Danilo Torres, Gerente Administrativo Financiero
dtorres@eeq.com.ec

A la atención de: Jaime Ernesto Bucheli, Gerente General, EEQ

Con copia a:

Ing. Milton Balseca, Gerente de Proyectos Especiales, EEQ

Ing. Carlos Danilo Torres, Gerente Administrativo Financiero, EEQ

- (c) Al PNUD: Sr. Aldo García - Representante Residente a.i.
Dirección del PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Centro Corporativo Ekopark, torre 4, piso 3
Vía a Nayón s/n y Av. Simón Bolívar
Dirección electrónica del PNUD: aldo.garcia@undp.org



Artículo XIII

El presente Acuerdo podrá enmendarse mediante un intercambio de cartas entre la EEQ y el PNUD. Dichas cartas pasarán a ser parte integrante del presente Acuerdo.

El presente Acuerdo entrará en vigor cuando haya sido firmado por las partes interesadas, en la fecha de la última firma.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL los infrascritos, debidamente autorizados, han firmado el presente Acuerdo en dos ejemplares en idioma español, de un mismo tenor y a los mismos efectos.



Por el Gobierno Nacional: *JB*
Jaime Ernesto Bucheli
Gerente General
Empresa Eléctrica Quito

Fecha: 12.02.2019

GERENTE GENERAL



Por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo:
Sr. Aldo García
Representante Residente a.i.

Fecha: 12.02.2019



ANEXO 2

CARTA DE ACUERDO

ENTRE EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) Y LA EMPRESA ELÉCTRICA QUITO (EEQ) PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO

Estimado Mgs. Jaime Ernesto Bucheli:

1. Se hace referencia a las consultas entre funcionarios del Gobierno de la República del Ecuador (en adelante, "el Gobierno") y funcionarios del PNUD respecto de la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en Ecuador para los programas y proyectos gestionados a nivel nacional. Mediante el presente acuerdo, el PNUD y el Gobierno acuerdan que la oficina del PNUD en el país puede prestar tales servicios de apoyo, a solicitud del Gobierno, a través de su institución designada en el documento del proyecto pertinente, según se describe más adelante.
2. La oficina del PNUD en el país puede prestar servicios de apoyo para ayudar en las necesidades de información y pago directo. Al prestar dichos servicios de apoyo, la oficina del PNUD en el país verificará que la capacidad del Gobierno (Asociado en la Implementación) sea reforzada para que pueda llevar a cabo dichas actividades de forma directa. Los costos en que incurra la oficina del PNUD en el país en la prestación de dichos servicios de apoyo serán recuperados del presupuesto administrativo de la oficina.
3. La oficina del PNUD en el país podrá prestar, a solicitud del Asociado en la Implementación, los siguientes servicios de apoyo para las actividades del proyecto:
 - (a) Identificación y/o contratación de personal para el proyecto;
 - (b) Identificación y facilitación de actividades de capacitación;
 - (c) Adquisición de bienes y servicios.
4. La adquisición de bienes y servicios y la contratación del personal para el proyecto por parte de la oficina del PNUD en el país se realizará de acuerdo con el reglamento, reglamentación, políticas y procedimientos del PNUD. Los servicios de apoyo descritos en el párrafo 3 anterior se detallarán en un anexo al documento del proyecto, en la forma prevista en el Apéndice del presente documento. Si las necesidades de servicios de apoyo de la oficina del país cambiaran durante la vigencia de un proyecto, el anexo al documento del proyecto se revisará de común acuerdo entre el representante residente del PNUD y el Asociado en la Implementación.
5. Las disposiciones pertinentes del Acuerdo entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de enero 20 de 2005 o las Disposiciones Complementarias que forman parte del documento del proyecto, incluidas las disposiciones acerca de la responsabilidad y privilegios e inmunidades, se aplicarán a la prestación de tales servicios de apoyo. El Gobierno conservará la responsabilidad general por el proyecto gestionado a nivel nacional a través de su Asociado en la Implementación. La responsabilidad de la oficina del PNUD en el país por la prestación de los servicios de apoyo aquí descritos se limitará a la prestación de aquellos que se detallen en el anexo al documento del proyecto.
6. Cualquier reclamación o controversia que surgiera como resultado o en relación con la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país en conformidad con esta carta será gestionada de acuerdo con las disposiciones pertinentes del SBAA.
7. La forma y el método en que la oficina del PNUD en el país puede recuperar los gastos incurridos en la prestación de los servicios de apoyo descritos en el párrafo tercero de este Acuerdo serán especificados en el anexo al documento del proyecto.
8. La oficina del PNUD en el país presentará informes sobre la marcha de los servicios de apoyo prestados e informará acerca de los gastos reembolsados en la prestación de dichos servicios, según se requiera.
9. Cualquier modificación a estos acuerdos se efectuará por mutuo acuerdo escrito de las partes contractuales.

10. Si usted está de acuerdo con las disposiciones enunciadas precedentemente, sírvase firmar y devolver dos copias firmadas de esta carta a esta oficina. Una vez firmada, esta carta constituirá el acuerdo entre su Gobierno y el PNUD en los términos y condiciones establecidos para la prestación de servicios de apoyo por la oficina del PNUD en Ecuador a programas y proyectos gestionados a nivel nacional.

Atentamente,



Firmado en nombre y representación del PNUD
Aldo García
Representante Residente i.d.





Por la Empresa Eléctrica de Quito ^{FE}
Mgs. Jaime Ernesto Bucheli / Gerente General
Empresa Eléctrica Quito
GERENTE GENERAL


ANEXO 3

APÉNDICE

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO DE LA OFICINA DEL PNUD EN ECUADOR

1. Se hace referencia a las consultas entre la EEQ, la institución designada por el Gobierno de Ecuador y funcionarios del PNUD respecto de la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en Ecuador al proyecto gestionado a nivel nacional 00114063 **"Promoción de medidas que aporten al fortalecimiento de la eficiencia energética, energías limpias y calidad ambiental en el sector eléctrico"** nombre corto - **"Proyecto Eficiencia Energética y calidad ambiental"** de la EEQ.
2. De acuerdo con las disposiciones de la carta de acuerdo firmada en enero de 2005 y el Proyecto **"Promoción de medidas que aporten al fortalecimiento de la eficiencia energética, energías limpias y calidad ambiental en el sector eléctrico"**- **"Proyecto Eficiencia Energética y calidad ambiental"** de la EEQ, la oficina del PNUD en el país prestará los servicios de apoyo al Proyecto que se describen a continuación.
3. Servicios de apoyo que se prestarán:

Servicios de apoyo (descripción)	Calendario de la prestación de los servicios de apoyo	Costo de la prestación de tales servicios de apoyo para el PNUD	Monto y método de reembolso del PNUD
a. Identificación y/o contratación de personal para el proyecto	Febrero 2019 a Febrero 2021	Costo unitario: US\$ 355.78	Monto destinado según el PRODOC: US\$ 8.508,55
b. Procesamiento de pagos transaccionales.	Febrero 2019 a Febrero 2021	Costo unitario: US\$ 60.77	Monto destinado según el PRODOC: US\$ 17.087,48
c. Adquisición de bienes y servicios.	Febrero 2019 a Febrero 2021	Costo unitario: US\$ 430.55 US\$ 388.26 US\$ 993.97	Monto destinado según el PRODOC: US\$ 49.411,11

4. Descripción de las funciones y responsabilidades de las Partes involucradas:

- La Empresa Eléctrica Quito (EEQ) será la entidad responsable de la implementación del Proyecto.
- Los servicios de identificación y/o contratación de personal, adquisición de bienes y servicios y la realización de pagos serán llevados adelante por el PNUD, previa autorización de la EEQ.

ANEXO 4

ACUERDO BÁSICO DE COOPERACIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

N° 2786 /05-DGMOI-OE

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES –Dirección General de Política Multilateral y Gestión en Organismos Internacionales- saluda muy atentamente al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD- y tiene a bien remitir el texto original del Acuerdo de Cooperación suscrito entre el Gobierno del Ecuador y el PNUD, el 19 de enero 2005.

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES –Dirección General de Política Multilateral y Gestión en Organismos Internacionales- hace propicia la ocasión para reiterar al Programa de las Naciones Unidas –PNUD- las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Quito, 20 enero 2005



Anexo -

A la Honorable
Representación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –
PNUD- en el Ecuador
Ciudad -

INFO	EA DR. RE. INT. PAI/CO
ACTION	SV LR
	20 ENE 2005
FILE	LEG/300/1
LOG IN	QSE-00432

ANEXO 5

Oficio GG-000207



GG- 000207

Quito, D.M., 10 SEP 2018

Señor
Arnold Pera
REPRESENTANTE RESIDENTE DEL PNUD EN ECUADOR
Ciudad

ASUNTO: Programa de Asistencia Técnica en desarrollo Energético sostenible con la Empresa Eléctrica Quito

De mis consideraciones:

Como es de su conocimiento la Empresa Eléctrica Quito, es una empresa pública encargada de dotar del servicio de energía eléctrica a un área de alrededor de 15.000 Km², principalmente al Distrito Metropolitano de Quito, sus indicadores son de los mejores a nivel internacional como: cobertura del 99,3 %, alrededor de 1.2 millones de usuarios, con pérdidas menores al 5%, entre otros.

El Plan Estratégico de la EEQ para el periodo 2017-2021, constituye el principal insumo orientador de la Planificación Institucional, establecido en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), a través del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 denominado Toda una Vida y que responde a las directrices dadas por el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (MEER) (actual Ministerio de Energía) como órgano Rector del sector eléctrico. En este sentido, los programas y proyectos que se están desarrollando involucran el uso de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética acorde con tecnologías existentes a nivel mundial y de esta forma mantener a la EEQ en la vanguardia de las empresas eléctricas distribuidoras del país, colaborando con los conceptos de ciudades sostenibles, carbono neutro, cambio climático, al respecto con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, de esta forma atender a toda la población con un servicio de calidad, eficiencia y con fuentes limpias de energía.

En concordancia con lo antes señalado, a través de la Gerencia de Proyectos Especiales, la Empresa Eléctrica Quito, se ha propuesto desarrollar e implementar varios programas y proyectos, entre los que sobresalen:

- Programa de Movilidad Eléctrica Sostenible
- Programa de Educación energética sostenible a nivel de escuelas y colegios
- Programa de Generación Distribuida
- Proyecto de Museo Interactivo de Ciencias de la Electricidad *RE*

Av. 10 de Agosto y Las Casas
FONO: 2964 720
Av. 10 de Agosto y Mariposa de Jarama
FONO: 2563-010
CALLE 17 51-473 • QUITO - ECUADOR

GG-

Figura dos

Para el desarrollo de estos programas se ha considerado contar con el apoyo y cooperación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Esta alianza nos permitirá canalizar fondos a través de PNUD para identificar y/o contratar expertos y personal especializado para el desarrollo de los programas y proyectos mencionados, y servicios como capacitación y transferencia de tecnología, así como identificar posibles fondos de cooperación para complementar nuestros programas y proyectos. Por ello, agradezco nos pueda indicar los pasos a seguir para concretar esta colaboración así como la designación de un punto focal para el desarrollo del documento de proyecto.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Mgs. Jaime Ernesto Burchi Albán
GERENTE GENERAL

c.c. Sr. Nairo Quiroz, Representante Residente Adjunto

Sra. Mónica Andrade, Responsable del Área del Ambiente y Programa PNUD

Sra. Enriqueta Bujedo, Gerente de Operaciones PNUD

 Muzo

2018-09-04